	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10
CI- 213

Bucaramanga, 1 de diciembre de 2022

Doctor
GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Firma _____
Radicado: **00005584**
Enviado: 01/12/2022 - 11:25 a.m.
ventanillaunica
ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público tercer trimestre vigencia 2022

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ conclusiones y recomendaciones.


Agradezco su atención.

SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: cuatro (04) folios

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE) VIGENCIA 2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al tercer trimestre (julio a septiembre) de la vigencia 2022, comparado con el tercer trimestre (julio a septiembre) de la vigencia 2021, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2022, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2021, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la E.S.E. ISABU.


OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas establecidas y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 2-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2021, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos; la información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina): Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 3.211.275.882 mientras que en la vigencia 2021 \$ 3.234.230.679, reflejándose una disminución del 1% con respecto a la vigencia anterior.

Para el caso de los servicios personales indirectos que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad, tenemos:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)
- **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2022 en el tercer trimestre se ejecutaron \$ 4.716.917.120 comparado con la vigencia 2021, en el que se ejecutaron \$ 3.341.820.059, se refleja un aumento del 29%, con relación a la vigencia anterior. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la actualización de la resolución de honorarios que aplica para la vigencia 2022.


- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, (Impresos y Publicaciones)**

Respecto a este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$ 23.329.156 y en el tercer trimestre de 2021 se ejecutó la suma de \$ 170.272.278, reflejándose una disminución con respecto a la vigencia anterior. La diferencia obedece a la suscripción de un contrato en el tercer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$148.898.618, para el cumplimiento de la ejecución del contrato interadministrativo No. 70 de 2021, suscrito entre la E.S.E ISABU y el municipio de Bucaramanga, con ocasión al Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):

Los gastos por este concepto con corte al tercer trimestre de la vigencia 2022 corresponden al valor de \$ 340.316.809 y en el tercer trimestre del 2021 fue por \$ 232.189.757, observándose un aumento del 32% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Se observa un aumento en estos rubros en la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2021.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 3-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

El incremento en los servicios públicos tiene mayor incidencia si tenemos en cuenta que la ESE ISABU la conforman dos (2) unidades hospitalarias que prestan sus servicios 24/7 y 22 centros de salud que prestan servicios de lunes a viernes.

Esta oficina de control interno recomienda intensificar las campañas de ahorro en el consumo, relacionado a servicios públicos.

Arrendamientos:

Lo correspondiente al concepto de arrendamientos y teniendo en cuenta que los mismos han sido comprometidos por un plazo de doce (12) meses en las vigencias 2021 y 2022, esta dependencia realiza un comparativo del valor mensual multiplicado por el trimestre reflejándose que en lo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, se han ejecutado contractualmente la suma de \$ 48.817.648, mientras que en la vigencia 2021 se ejecutó \$ 45.792.750, el aumento se justifica por el incremento anual de los cánones de arrendamiento de una vigencia a otra.

Viáticos:

Este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2022 ejecutó \$ 2.666.222 y en el tercer trimestre de 2021 \$ 2.683.948. El incremento se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.


Gestión ambiental:

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el tercer trimestre de 2021, se ejecutó la suma de \$15.212.288, mientras que para el mismo período de 2022 la suma de \$2.143.476, identificándose una disminución considerable.

Comparativo gastos julio-septiembre 2022 vs julio-septiembre 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	2021	2022	VARIACIÓN RELATIVA %
GASTOS DE PERSONAL (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.234.230.679	3.211.275.882	-1
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)	3.341.820.059	4.716.917.120	29
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa)			
Impresos y Publicaciones	170.272.278	22.329.156	-663
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	232.189.757	340.316.809	32

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 4-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

Arrendamientos bienes inmuebles	45.792.750	48.817.648	6
Viáticos	2.683.948	2.666.222	-1
Gestión ambiental	15.212.288	2.143.476	-610

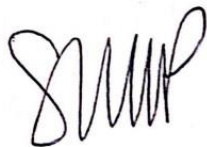
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fortalecer e implementar medidas de austeridad determinando mecanismos eficaces que contribuyan al ahorro del gasto público.

Se recomienda la revisión constante de la pertinencia de los planes contratados para telefonía celular, telefonía fija e Internet teniendo en cuenta cobertura, calidad y economía; así como evaluar la continuidad de algunos servicios que no tengan el uso adecuado o constante.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda intensificar el fomento de la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, concientizándolo en la necesidad de apagar las luces y los equipos eléctricos sino se encuentran en uso.

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyó: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo control interno